



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 394 De 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES EN EL INSTITUTO (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	CHAHER SAS			MESSER COLOMBIA S.A.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. PERFIL DEL OFERENTE						
Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES MEDICINALES. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento.	XXX		Folio 423 al 425. Folio 450 al 466. Folio 477 al 485		XXX	Folio 222. La Experiencia solicitada es en Mantenimiento. Folio 224 al 250. Grupo técnico solicitado no cumple.
2. EXPERIENCIA GENERAL						
Para este efecto presentar mínimo una (01) certificación de contratos de actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES MEDICINALES, de acuerdo al objeto de la presente invitación. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	XXX		Folio 423		XXX	Folio 222. La Experiencia solicitada es en Mantenimiento. El contratista no corresponde al que se presenta en la actual invitación.
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA						
Presentar al menos una (01) certificación de contratos de actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES MEDICINALES, INSTALACIÓN DE PLANTAS DE OXÍGENO Y AIRE MEDICINAL, Ejecutados y terminados en entidades de salud de tercer o cuarto nivel de atención públicas o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: * Nombre del contratista, Objeto del contrato y actividades o productos, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato., valor total del contrato que se pretende acreditar y lugar de ejecución. Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. NOTA 1: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE. NOTA 2. Dicha experiencia se solicita en entidades de salud, debido a que los mantenimientos a realizar se encuentran en servicios asistenciales.	XXX		Folio 424 y 425.		XXX	Folio 222. * El contratista pertenece a otra razón social. * El contrato dice vigente, debe estar ejecutado y terminado según terminos de condiciones.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 394 De 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES EN EL INSTITUTO (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	CHAHER SAS			MESSER COLOMBIA S.A.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4. PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO						
Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS El proponente presentará con su oferta, un cronograma de ejecución de trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo durante la ejecución del contrato con fechas, mes y duración del mantenimiento.	XXX		Folio 447 al 449	XXX		Folio 223.

5. TALENTO HUMANO

El oferente deberá componer su equipo de trabajo garantizando como mínimo el siguiente perfil que hará parte del proyecto:

Ítem	DESCRIPCION	PERFIL
1	Ingeniero	Título de estudio de Ingeniero Electromecánico o industrial o mecánico, con experiencia mínima de dos (2) años acreditada en mantenimiento preventivo y correctivo de redes de gases medicinales, instalación de plantas de oxígeno y aire medicinal por las empresas donde haya laborado. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes)
2	Técnico o tecnólogo	Título de estudio de Técnico o tecnólogo electricista en automatización o electromedicina o mantenimiento mecánico con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de redes de gases medicinales por las empresas donde haya laborado. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes)

NOTA 1. Las hojas de vida relacionadas en la propuesta del oferente deben ser las mismas al momento de ser adjudicado el contrato (si se llegara a cambiar alguna hoja de vida de alguno de los perfiles establecidos en la presente convocatoria deben cumplir con los mismos requisitos o mayores a los establecidos en los requisitos técnicos habilitantes numeral 5 y ser aprobada por el supervisor del contrato y/o del ingeniero de infraestructura.

NOTA 2. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

XXX	Ingeniero- Folio 450 al 466. Técnico Folio 477 al 485 (Alan Carrillo).	XXX	Folio 244 al 250. Ingeniero no presenta soportes de experiencia laboral, tampoco título profesional solicitado en los términos de condiciones. Folio 224 al 243. Técnico o tecnólogo, no presenta soportes de experiencia laboral, tampoco título como técnico electricista, solicitado en los términos de condiciones.
-----	---	-----	--

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de Agosto de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.